



## **Reglamento Bono de Bienvenida exclusivo para tarjeta de crédito PriceSmart Visa de BAC**

BAC otorgará un bono de Bienvenida por una sola ocasión a clientes que adquieran la tarjeta de crédito PriceSmart Visa de BAC.

### **1. Forma para aplicar:**

Aplican únicamente las cuentas nuevas que adquieran la tarjeta de crédito PriceSmart Visa de BAC y cumplan el reto de facturación solicitado, así como la facturación en el tiempo establecido.

### **2. Monto a otorgar:**

El bono de bienvenida será otorgado una única vez y su valor corresponde a L.500.00 aplicado en su totalidad si el tarjetahabiente cumple con el mínimo de facturación requerido.

### **3. Vigencia:**

El otorgamiento del bono de bienvenida estará vigente del 01 de mayo al 30 de junio 2024.

### **4. Condiciones:**

El cliente que obtenga su tarjeta de crédito PriceSmart Visa de BAC deberá realizar un reto de facturación de L. 3,800 el cual puede ser acumulado, es decir, en una o varias compras en cualquier Club de PriceSmart Honduras dentro de los primeros 30 días después de haber recibido su tarjeta de crédito.

### **5. Otros:**

- ✓ Bono se otorgará por cliente no por tarjeta de crédito y se verá reflejado en el segundo estado de cuenta de la tarjeta titular.
- ✓ El cliente al recibir su tarjeta de crédito PriceSmart Visa de BAC obtiene los beneficios que ofrece nuestro programa de lealtad PriceCash y podrá disfrutar de promociones exclusivas para tarjetahabientes PriceSmart Visa.
- ✓ Al cliente se le otorgará el bono de bienvenida si la misma es recibida durante la vigencia de la promoción,

### **6. Aceptación del reglamento:**

Los tarjetahabientes que reciban el bono de bienvenida durante esta campaña dan por entendido que el bono está sujeto a un reto de facturación y que aceptan a su vez los inicios anteriores descritos en el mismo reglamento.

Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestros teléfonos 2280-3450 Tegucigalpa, 2580-3450 San Pedro Sula, 2480-3450 La Ceiba o escribanos a WhatsApp al número +504 9438 - 9457